



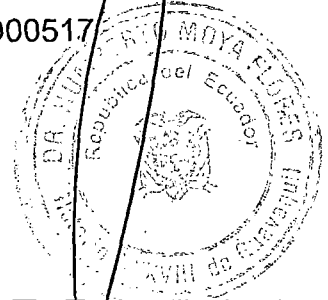
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ura: 001-006-000053612



20190901038000517

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000517



MATRIZ

FECHA:	26 DE MARZO DEL 2019, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01189/2019

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KAWKA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992967854001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01501/2016

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

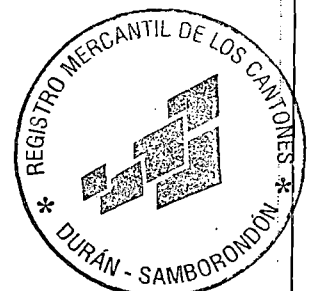


23/04/19 10:14

N° TRAMITE: 25487-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 707326



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL **2019-09-01-038-000517**

RAZÓN:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KAWKA S.A..** LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO JUAN FERNANDO CARRION ULLAURI, EL **19 DE MARZO DEL 2019**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KAWKA S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE MARZO DEL 2016.**

GUAYAQUIL, 26 DE MARZO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Factura: 001-002-000070819



20190901055P01189

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901055P01189					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MARZO DEL 2019, (16:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO	REPRESENTAND O.A	CÉDULA	0104449269	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	KAWKA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:		20190901055P01189					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MARZO DEL 2019, (16:06)					
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:		NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE KAWKA S.A.					
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:		RUC DE KAWKA S.A.					
OBSERVACIÓN:							

NOTARÍA 55



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A dio Turner, Eridio y Juan Antonio 19-03-2019

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NÚMERO: 20190901055P01189.-----

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
KAWKA S.A.-----

CUANTÍA: US\$40.000,00.-----

DI: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de
marzo del año dos mil diecinueve, ante mí **abogado**
Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular
Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece el señor **JUAN FERNANDO CARRIÓN**
ULLAURI, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor
de edad, ejecutivo, domiciliado en el cantón
Samborondón, pero de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, compareciendo por los derechos que
representa de la compañía **KAWKA S.A**, en calidad de
Gerente General, tal como consta en el nombramiento
que se adjunta al presente instrumento como documento
habilitante. El compareciente declara que es capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por
haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública
me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
NOTARIO: Sírvasse autorizar e incorporar en el Protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste
el Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto

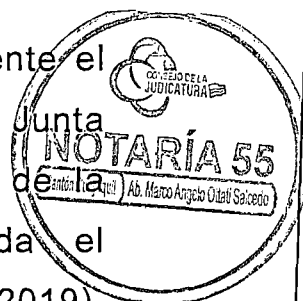


NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 Social de la compañía KAWKA S.A., que se otorga al
2 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
3 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
4 al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
5 Pública el señor Juan Fernando Carrión Ullauri, en su
6 calidad de Gerente General y por tanto representante
7 legal de la compañía KAWKA S.A., debidamente
8 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
9 de Accionistas celebrada el diecinueve de marzo de dos
10 mil diecinueve, conforme consta de la copia de su
11 nombramiento aceptado e inscrito y de la copia del acta
12 respectiva, que se agregan a la presente Escritura
13 Pública como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante
15 Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima
16 Octava del Cantón Guayaquil el veintitrés (23) de marzo
17 de dos mil dieciséis (2016) e inscrita en el Registro
18 Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán el doce
19 (12) de abril de dos mil dieciséis (2016) se constituyó la
20 compañía KAWKA S.A., con domicilio principal en el
21 cantón de Samborondón y un capital suscrito de
22 OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00).- **DOS.DOS.-**
24 Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría
25 Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el trece (13) de
26 octubre de dos mil dieciséis (2016) e inscrita en el
27 Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y
28 Durán el dos (2) de diciembre de dos mil dieciséis (2016),



1 se aumentó el capital social y reformó parcialmente el
2 estatuto social de KAWKA S.A. **DOS.TRES.-** La Junta
3 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
4 compañía KAWKA S.A., en sesión celebrada el
5 diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019),
6 resolvió entre otros temas lo siguiente: **DOS.TRES.UNO.-**
7 Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la
8 cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$40.000,00), por
10 lo que el capital suscrito será de OCHENTA Y SIETE MIL
11 SETECIENTOS TREINTA Y UN 00/100 DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$87.731,00);
13 **DOS.TRES.DOS.-** Aprobar la forma de pago de dicho
14 aumento, en los términos constantes en el Acta que se
15 incorpora al presente instrumento.- **DOS.TRES.TRES.-**
16 Reformar parcialmente el Estatuto Social de la
17 Compañía, en los términos constantes en el Acta que se
18 incorpora al presente instrumento.- **CLÁUSULA**
19 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
20 expuestos, el señor Juan Fernando Carrión Ullauri, en su
21 calidad de Gerente General de la compañía KAWKA S.A.,
22 en ejercicio de su representación y en uso de la
23 autorización concedida por la Junta General Universal
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de
25 marzo de dos mil diecinueve (2019), declara lo siguiente:
26 **TRES.UNO.-** Que el capital suscrito de la Compañía que
27 era de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
28 TREINTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil



1 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$47.731,00) queda elevado
2 a OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y
3 UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (USD\$87.731,00).- **TRES.DOS.-** Que el
5 referido aumento de capital se lo efectúa mediante la
6 emisión cuarenta mil (40.000) nuevas acciones ordinarias
7 y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una de ellas, las
9 mismas que estarán numeradas de la cuarenta y siete mil
10 setecientos treinta y dos (47.732) a la ochenta y siete mil
11 setecientos treinta y un (87.731), inclusive. Las nuevas
12 acciones han sido suscritas y pagadas en la forma que
13 consta en el Acta de Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas que se incorpora al
15 presente instrumento.- **TRES.TRES.-** Que, la forma de
16 pago del referido aumento de capital será en numerario,
17 en proporción a las acciones que cada accionista tiene en
18 el capital social de KAWKA S.A. De tal modo que,
19 ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES suscribirá diez
20 mil cuatrocientas (10.400) acciones ordinarias y
21 nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una; MARÍA AUGUSTA
23 ULLAURI ANDRADE suscribirá diez mil cuatrocientas
24 (10.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD
25 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una;
26 JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI, suscribirá seis
27 mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias y
28 nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados

1 Unidos de América cada una; MARÍA PAZ CARRIÓN
2 ULLAURI, suscribirá seis mil cuatrocientas (6.400)
3 acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar
4 de los Estados Unidos de América cada una; y, JUAN
5 SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI suscribirá seis mil
6 cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias y nominativas
7 de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América
8 cada una. Por lo que, el cuadro de distribución de capital
9 social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Accionistas	Capital actual	Acciones	Aumento de capital en numerario	Capital resultante luego del aumento de capital	Acciones luego del aumento de capital	Porcentaje
ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES	12.410	12.410	10.400	22.810	22.810	26
MARÍA AUGUSTA ULLAURI ANDRADE	12.410	12.410	10.400	22.810	22.810	26
JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
JUAN SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
TOTAL	47.731	47.731	40.000	87.731	87.731	100

10 **TRES.CUATRO.-** Que se reformen los artículos quinto (5)
11 y sexto (6) del Estatuto Social de la Compañía, en la
12 forma que consta en el Acta de Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas que se incorpora al
14 presente instrumento.- **TRES.CINCO.-** Que declara bajo
15 juramento que el Aumento de Capital se encuentra
16 correctamente suscrito e integrado en los libros
17 contables, en la forma constante en el Acta de Junta
18 General Universal Extraordinaria de Accionistas del
19 diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019),
20 cuya copia se incorpora al presente instrumento,
21 formando parte integrante del mismo.- **CLÁUSULA**

1 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
2 **CUATRO.UNO.-** Copia del Acta de Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
4 diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019).-
5 **CUATRO.DOS.-** Copia del nombramiento del Gerente
6 General de la Compañía, debidamente inscrito en el
7 Registro Mercantil del Cantón Samborondón; y, demás
8 documentos de Ley.- **CLÁUSULA QUINTA:**
9 **AUTORIZACIÓN.-** Autorizo al abogado Francisco
10 Villegas Plaza para que realice todas las gestiones ante
11 las entidades públicas competentes para que el presente
12 acto jurídico se perfeccione. Anteponga y agregue
13 Usted, Señor Notario, las demás cláusulas y
14 estipulaciones de estilo necesarias para la plena validez
15 de la presente Escritura Pública que contiene el
16 Aumento de Capital y la Reforma Parcial del Estatuto
17 Social de la compañía denominada KAWKA S.A.-
18 Firmado) Abogado Francisco Villegas Plaza, matrícula
19 profesional número diecinueve - dos mil quince -
20 cuatrocientos sesenta del Foro de Abogados del
21 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En
22 consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de
23 la presente escritura la que de conformidad con la Ley
24 queda elevada a Escritura Pública. Quedan agregados a
25 mi registro, formando parte integrante de la presente
26 Escritura Pública, todos los documentos habilitantes que
27 se han considerado pertinentes para la solemnidad que
28 requiere el presente instrumento público. El otorgante

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION ULLAURI
JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010444926-9

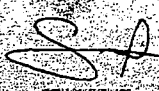



INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION REYES ESTEBAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLAURI ANDRADE MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-06-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-20

PROFESION / OCUPACION
TLGO. GESTION EMPRESA

V434314442





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

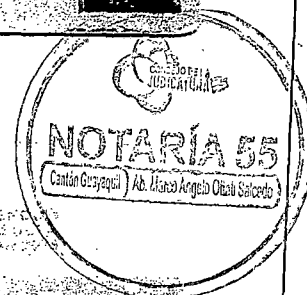
004 JUNTA No.
004 - 307 NUMERO
0104449269 CEDULA

CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTON
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





[Handwritten signature]

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA COPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, _____

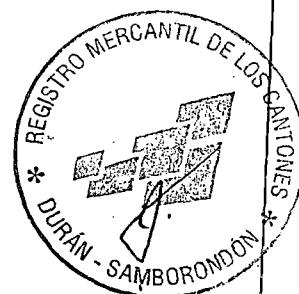


NOTARIA 55

Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

19 MAR 2019

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



**ESPACIO
EN
BLANCO**

KAWKA S.A.

Samborondon, 23 de marzo de 2016

Señor

JUAN FERNANDO CARRION ULLAURI

Ciudad.-

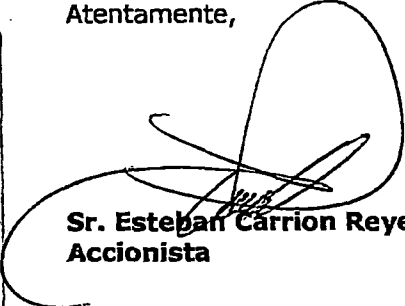
De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que los accionistas de la compañía **KAWKA S.A.** en su contrato constitutivo, tuvieron el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual**, de conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía **KAWKA S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada el 23 de marzo del 2016 ante la Notaria Trigésimo Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Maria Salazar Viver, encargada de la Notaria Trigésimo Octava del cantón Guayaquil.

Atentamente,


Sr. Esteban Carrion Reyes
Accionista

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KAWKA S.A.** para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Samborondon, 23 de marzo de 2016


Sr. JUAN FERNANDO CARRION ULLAURI
C.C. 010444926-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angel Oñati Salcedo

TRÁMITE NÚMERO: 1047
9055951GPPYUDP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KAWKA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0104449269
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



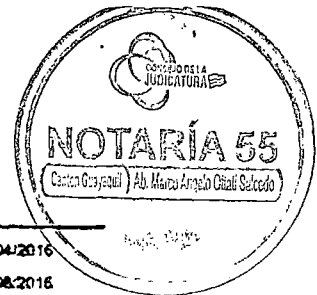


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992957854001
RAZON SOCIAL: KAWKA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KAWKA COFFEE SHOP BAKERY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO
CONTADOR: HERRERA BURGOS DACE GISELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2016
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/08/2016



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS INCLUIDO PARA LLEVAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES
Número: SOLAR 8 Manzana: K Referencia ubicación: FRENTE A AMERICAN PARK Email: info@kawkaequador.com
Telefono Trabajo: 042067700

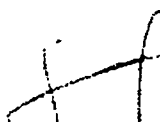
DOMICILIO ESPECIAL:

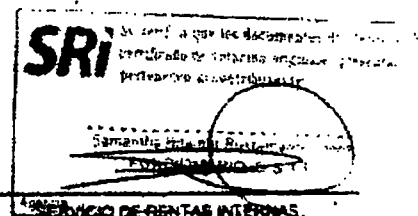
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

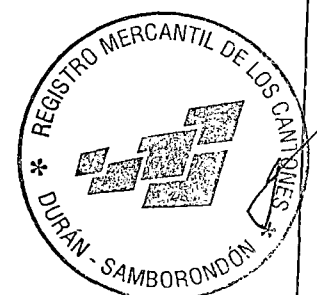
ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uguano: SH80111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2016 09:55:42





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992967854001
RAZON SOCIAL: KAWKA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:	KAWKA COFFEE SHOP BAKERY				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número SOLAR 8 Referencia: FRENTE A AMERICAN PARK Manzana: K Email: info@kawkaecuador.com Telefono Trabajo: 042097708

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	21/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:	KAWKA COFFEE SHOP BAKERY				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: SIN Referencia JUNTO AL CENTRO COMERCIAL EL DORADO Kilómetro: 12 Camino: VIA LA PUNTILLA - LA AURORA Email: info@kawkaecuador.com Telefono Trabajo: 046035693

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/07/2018
NOMBRE COMERCIAL:	KAWKA COFFEE SHOP BAKERY				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCÚ Número: SIN Referencia Edificio HIPERMARKET Oficina: L-30 Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 14 Camino: VIA A LA COSTA Telefono Trabajo: 942002709 Email: info@kawkaecuador.com Web: WWW.KAWKA.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Admisión al RUC).
Usuario: SRI011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2018 06:55:42

19 MAR 2019

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 2 FOJAS, ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL, EL _____



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAWKA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIEZ HORAS.-

En Samborondón, a las diez horas del día diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela Tornero 3, manzana K, solar 6, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de KAWKA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES propietario de 12.410 acciones ordinarias y nominativas; MARÍA AUGUSTA ULLAURI ANDRADE propietaria de 12.410 acciones ordinarias y nominativas; JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI propietario de 7.637 acciones ordinarias y nominativas; MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI propietaria de 7.637 acciones ordinarias y nominativas; y, JUAN SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI, propietario de 7.637 acciones ordinarias y nominativas.

Todas las acciones tienen de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$ 47.731,00, divididos en 47.731 acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta como punto del orden del día el siguiente, a saber:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la correspondiente reforma parcial al estatuto social.

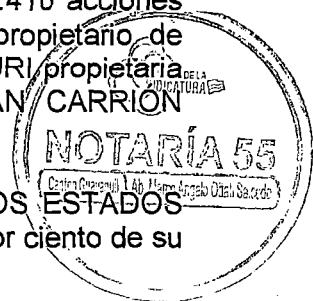
En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señorita MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI, y actúa como secretario el señor JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI, Gerente General de la compañía. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer el anotado punto del orden del día.

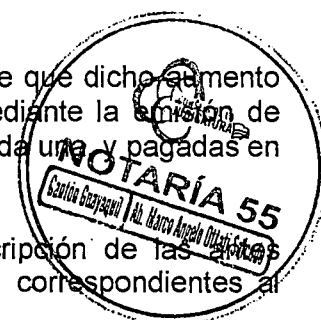
La Presidente de la Junta manifiesta que por ser conveniente a los intereses de la sociedad mercantil se pase a tratar sobre el punto único del orden del día, esto es, el aumento del capital social de la compañía y la correspondiente reforma parcial al estatuto social.

La junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas, aumentar el capital social en la suma de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$40.000,00), por lo que el capital suscrito será de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$87.731,00);



**ESPACIO
EN
BLANCO**

A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital social en la suma de US\$ 40.000,00, se efectúe mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una y pagadas en el cien por ciento en numerario.



En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción de las acciones mencionadas 40.000 nuevas acciones de US\$ 1,00 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

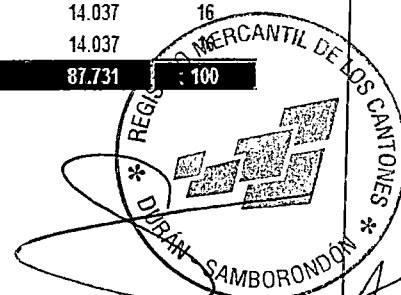
- 1) ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES suscribe diez mil cuatrocientos (10.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que paga en numerario por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.400,00);
- 2) MARÍA AUGUSTA ULLAURI ANDRADE suscribirá diez mil cuatrocientos(10.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que paga en numerario por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.400,00);
- 3) JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI, suscribirá seis mil cuatrocientos (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, , las mismas que paga en numerario por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.400,00);
- 4) MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI, suscribirá seis mil cuatrocientos (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que paga en numerario por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.400,00); y,
- 5) JUAN SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI suscribirá seis mil cuatrocientos (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un (USD 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que paga en numerario por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6.400,00).

De tal manera que, de acuerdo al cuadro de distribución de las acciones quedarían de la siguiente manera:

Accionistas	Capital actual	Acciones	Aumento de capital en numerario	Capital resultante luego del aumento de capital	Acciones luego del aumento de capital	Porcentaje
ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES	12.410	12.410	10.400	22.810	22.810	26
MARÍA AUGUSTA ULLAURI ANDRADE	12.410	12.410	10.400	22.810	22.810	26
JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
JUAN SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI	7.637	7.637	6.400	14.037	14.037	16
TOTAL	47.731	47.731	40.000	87.731	87.731	100

NOTARIA 55

Ab. Marco Antonio Oñate Salcedo
Cantón Guayaquil



TRAFICIO
EN
TRANCO

✓

Continuando con el mismo punto del orden del día, la Presidente de la Junta declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma del artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

ARTÍCULO QUINTO: "El Capital Social de la compañía es de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$87.731,00), dividido en OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN (87.731) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00 USD), cada una, capital que podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas."

ARTÍCULO SEXTO: "Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la ochenta y siete mil setecientos treinta y un (87.731) y los títulos que las contienen serán firmados por el Gerente General y Presidente de la compañía".

Los accionistas por unanimidad de votos aprueban el presente punto único y autorizan al representante legal de la compañía para que suscriba y celebre todos los actos jurídicos que sean necesarios para perfeccionar la presente resolución, así mismo autorizan al abogado Francisco José Villegas Plaza para que realice todos los trámites y gestiones que sean pertinentes ante las instituciones públicas competentes para perfeccionar el mentado aumento de capital y reforma parcial de estatutos de la compañía.

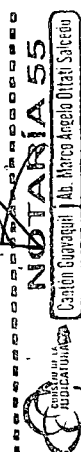
No habiendo otro asunto que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Fdo.) ESTEBAN FERNANDO CARRIÓN REYES, Accionista.
Fdo.) MARÍA AUGUSTA ULLAURI ANDRADE, Accionista.
Fdo.) JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI, Secretario de la Junta-Accionista.
Fdo.) MARÍA PAZ CARRIÓN ULLAURI, Presidente de la Junta-Accionista.
Fdo.) JUAN SEBASTIÁN CARRIÓN ULLAURI, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Samborondón, 19 de marzo de 2019.

JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI
Secretario de la Junta-Accionista



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104449269

Nombres del ciudadano: CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL.GEST.EMPRESA.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRION REYES ESTEBAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLAURI ANDRADE MARIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



NOTARÍA 55

Canton Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 190-207-66237



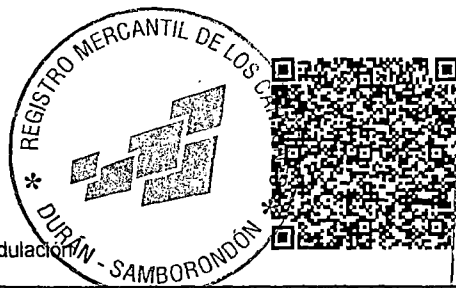
190-207-66237

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104449269

Nombre: CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-207-66239



196-207-66239



1 se identifica con los certificados obtenidos del
2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha
3 autorizado y con su cédula de ciudadanía. Leída esta
4 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
5 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
6 partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo
7 lo cual doy Fe.-

8

9

10

11 p. KAWKA S.A.

12 RUC No. 0992967854001

13 JUAN FERNANDO CARRIÓN ULLAURI

14 C.C. No. 0104449269 C.V. No.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

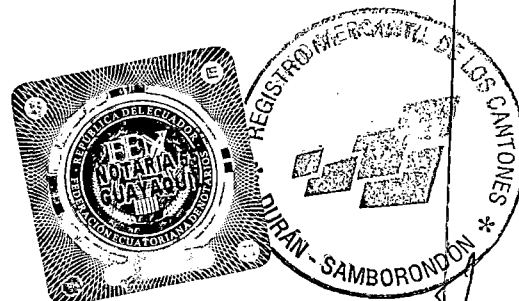


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere
este *hacer* TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

19 MAR 2019



**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

TRÁMITE NÚMERO: 992

1673049QTQNHWDW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	132
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104449269	CARRION ULLAURI JUAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /19/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	KAWKA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑIA KAWKA S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓ

ESPACIO
EN BLANCO